

CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA XXXVII MARCHA NERPIO-ALCARAZ

La presente edición de la XXXVII Marcha Nerpio-Alcaraz se celebra durante los días 30 de Noviembre al 8 de diciembre de 2019.

Para su realización, el Centro Excursionista de Albacete, como organizadora de la misma, pone a disposición de los participantes a tres Monitores que cuentan con una amplia experiencia en senderismo y con conocimientos suficientes de las sierras del Segura y Alcaraz, por donde se desarrolla su recorrido.

La salida hacia Nerpio tendrá lugar el sábado 30 de noviembre de 2019, a las 16,00 horas, partiendo desde Albacete, Plaza de Gabriel Lodaes, siendo necesario estar 15 minutos antes de la citada hora.

Los participantes deberán realizar el recorrido a pie en las diferentes etapas hasta llegar a Alcaraz, donde otro autobús los llevará de vuelta hasta Albacete.

La organización de la Marcha, contratará un seguro de accidentes para las personas que no estén federadas, cuyas condiciones están a disposición en la página web del Centro Excursionista de Albacete.

Cada participante deberá portear su mochila con su equipo personal, ajustándose a cuanto se enumera y aconseja en la hoja que se acompaña.

Los participantes deberán ir inexcusablemente siempre acompañados de los Monitores, no haciéndose responsable la Organización de aquellos que abandonen la disciplina del grupo.

Deberá guardarse el máximo respeto y cortesía hacia los compañeros; cumplir puntualmente con los horarios establecidos, y observar igualmente el máximo respeto con la naturaleza y con los habitantes y localidades por las que se pasa.

La Organización podrá variar el itinerario, lugares de pernocta y menús indicados en cualquier momento por causas justificadas tales como inclemencias climatológicas o de fuerza mayor, quedando exenta de toda responsabilidad en estos casos.

La Organización podrá excluir en cualquier momento a todo aquel participante que no cumpla con las presentes condiciones, debiendo abandonar la Marcha y realizar el traslado a su lugar de residencia por sus propios medios.

Dadas las características de esta actividad, se advierte a los participantes deberán tener una condición física adecuada al desarrollo de la misma. El recorrido consta de 180 kilómetros aproximadamente, a realizar en siete etapas reconocidas previamente por el grupo de monitores, y están diseñadas para personas que tengan una variada experiencia en senderismo. Por tanto, **si en el transcurso de las diferentes etapas algún participante, por problemas físicos o falta de condición física o de cualquier otra índole no pudiera seguir el ritmo normal del grupo, deberá igualmente abandonar la Marcha.** Todo ello en función del interés general, que siempre debe primar sobre el particular, y con el fin de no perjudicar a sus compañeros.

Para la admisión de los participantes tendrán preferencia los poseedores de la licencia federativa de 2019. Si la renuncia a la participación en la Marcha se realiza con más de quince días al inicio de la misma, se devolverá únicamente el 90% de importe. Si se renuncia faltando menos de quince días, se devolverá sólo el 75%.

Las condiciones que aquí se reflejan, así como cualesquiera otras indicaciones que pudieran realizarse por el grupo de monitores son de obligado cumplimiento, y su firma implica la conformidad de los participantes con las normas de funcionamiento que aquí se contienen.

Albacete, 14 de Septiembre de 2019.

EL/LA PARTICIPANTE

LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXVII MARCHA NERPIO-ALCARAZ

Fdo.:

DNI: